

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría: Elaboración de estrategia de ciencia, tecnología e innovación orientada por misiones para la ciudad de Medellín

Selección #: RG-T2977-P003 Método de selección: SCS

País: Colombia

Sector: Instituciones para el Desarrollo (IFD)- División Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI)

Financiación - TC #: ATN/OC-16317-RG

Proyecto #: RG-T2977

Nombre del TC: Construyendo Sistemas Digitales de Innovación – La experiencia de Ruta n Medellín.

Enlace al documento TC: https://www.iadb.org/en/project/RG-T2977

Descripción de los Servicios: Se requiere contratar una firma especializada que elabore un plan de ciencia, tecnología e innovación (CTI) de Medellín al 2030, con base en misiones que apunten a superar los mayores retos de la ciudad. Estos retos se encontrarán entre las áreas de i) calidad del aire, ii) formación para el trabajo y calidad del empleo, iii) seguridad ciudadana, y iv) prevención y tratamiento de enfermedades. Se espera que el plan provea acciones concretas en CTI, en concordancia con la Política Pública de Desarrollo Económico y los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes, para atender al menos dos misiones definidas entre las cuatro áreas mencionadas anteriormente. El plan, además, debe contar con una interfaz de comunicación con el ciudadano que les permita acceder al estado de avance del plan y grado de cumplimiento de las misiones de manera sencilla y oportuna.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación descrita. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco http://beo-procurement.iadb.org/home antes del 30 de octubre de 2019 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la realización de, al menos, las siguientes actividades: i) revisar los resultados del trabajo de identificación y priorización de misiones de ciudad realizado previamente por diferentes actores de Medellín, considerando la factibilidad de cumplimiento al año 2030; ii) precisar, redefinir, en caso de ser necesario, y proponer criterios de selección para escoger al menos 2 misiones sobre las cuales orientar el plan de la ciudad; iii) analizar las tendencias tecnológicas a escala global que pueden tener impacto directo en la consecución de las misiones identificadas para la ciudad de Medellín; iv) establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de las misiones de la ciudad al año 2030, detallando explícitamente aquellas actividades que corresponden específicamente a CTI y aquellas de carácter complementario; v) identificar las capacidades instaladas en los actores CTI de la ciudad y la pertinencia de estas para el cumplimiento de las misiones, vi) identificar las brechas en CTI para el cumplimiento de las metas y desarrollar el plan para cerrarlas, detallado a nivel de actividades (considerando proyectos, fuentes de financiamiento, gobernanza y principales actores); vii) diseñar los mecanismos de verificación,

seguimiento y actualización del plan, que contemplen línea de base, metas y temporalidad, alineados con la Política de Desarrollo económico; y viii) implementar un sistema que permita la captura de datos, actualización de métricas, y visualización por parte de los diferentes grupos de interés de la ciudad. Este último componente representa el 10% del contrato como máximo y cumpliendo con la política interna del Banco.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: <u>Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1</u>. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un <u>borrador del resumen de los Términos de Referencia</u> de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoria para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Fernando Vargas (<u>fvargas@iadb.org</u>); Especialista de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI) Atención: Fernando Vargas, jefe del Equipo del Proyecto

Carrera 7 N 71-21, Torre B, Piso 19 Edificio Avenida Chile, Bogotá, Colombia.

Tel: +57 1 325 7000 Email: fvargas@iadb.org Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA "ELABORACION DE PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORIENTADO POR MISIONES PARA MEDELLÍN"

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1 Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.
- 1.2 Medellín, capital del departamento de Antioquia, Colombia, luego de ser la ciudad más violenta del mundo en los 90´s, se ha convertido en sinónimo de ciudad innovadora, no solo por sus avances en el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, sino por el progreso institucional, empresarial y cívico que ha respaldado y actualmente potencia el crecimiento económico y social de la ciudad de manera sostenible. Como parte de su desarrollo institucional se han creado, a lo largo de los años, diversas organizaciones que buscan generar espacios de diálogo y construcción colectiva de futuro para potenciar las capacidades empresariales e innovadoras de la región, entre las cuales destacamos Ruta N, su centro de desarrollo de negocios e innovación.
- 1.3 Como eje de su desarrollo económico y social, Medellín ha diseñado y puesto en funcionamiento un ecosistema digital y de innovación bien articulado, con diversidad de actores coordinados y alineados alrededor de objetivos comunes (Plan de Ciencia, Tecnología e innovación 2011-2021), en el cual la colaboración entre universidades, empresas, ciudadanos y Estado son ya motor de generación y aplicación de conocimiento en áreas de mayor valor agregado.
- 1.4 De acuerdo con los cambios que ha tenido la ciudad de Medellín, sumado a la aparición de nuevas tecnologías, se plantea la necesidad de actualizar el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para que refleje las nuevas realidades y transformaciones sociales, económicas, y tecnológicas necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- 1.5 Teniendo en cuenta lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Ruta N Medellín, actualmente trabajan en conjunto en el marco de la cooperación técnica "Construyendo Sistemas Digitales de Innovación La experiencia de Ruta n Medellín (RG-T2977)". Este proceso busca facilitar la misión de Ruta N en la transformación de Medellín hacia una economía basada en el conocimiento, diseñando una hoja de ruta para acelerar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación con el objetivo por la sociedad en su conjunto, y la introducción de tecnologías del futuro en la creación de nuevos negocios, para lograr al 2030 una economía basada en el conocimiento, movida por los datos y la innovación, de manera que se impulse a la sociedad hacia el incremento en su calidad de vida y la equidad.
- 1.6 Para dar respuesta a este desafío, el Banco contratará una consultoría que elabore una actualización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín al 2030, con base en misiones que apunten a superar los retos más importantes de la ciudad, y provea las acciones necesarias para cumplirlas. El Plan alineará al ecosistema de innovación a través de actividades y/o negocios que expresen las oportunidades de generación del empleo del futuro, las acciones y mecanismos para mitigar los efectos no deseados o externalidades negativas derivadas de transiciones hacia nuevos modelos de producción y consumo o nuevas tecnologías, las principales brechas a superar (talento, investigación y desarrollo, acceso a capital, apropiación de tecnologías, empresas de base tecnológica, etc.), y las políticas, estrategias, recursos necesarios, acciones y responsables requeridos, que resulten en lograr que la ciudad invierta al menos el 7% de su PIB en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general: Actualizar el plan de ciencia, tecnología e innovación de Medellín al 2030 con base en misiones que apunten a superar los mayores retos de la ciudad a través de acciones concretas en Ciencia, Tecnología e Innovación en concordancia con la Política Pública de Desarrollo Económico y los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes.

3. Actividades clave

- 3.1 Revisar los resultados del trabajo de identificación y priorización de misiones de ciudad realizado previamente por diferentes actores de Medellín, considerando la factibilidad de cumplimiento al año 2030.
- 3.2 Analizar casos de agendas o planes de ciencia, tecnología e innovación orientados al cumplimiento de misiones de otras entidades a nivel nacional o subnacional.
- 3.3 Revisar la evolución de los principales indicadores socioeconómicos, especialmente en las cuatro áreas priorizadas, y de CTI de Medellín.
- 3.4 Precisar, redefinir y proponer criterios de selección para escoger al menos 2 misiones sobre las cuales orientar el plan de la ciudad.
- 3.5 Analizar las tendencias tecnológicas a escala global que pueden tener impacto directo en la consecución de las misiones identificadas para la ciudad de Medellín.
- 3.6 Establecer una hoja de ruta para el cumplimiento de las misiones de la ciudad al año 2030, detallando explícitamente aquellas actividades que corresponden específicamente a CTI y aquellas que, si bien son necesarias, no corresponden directamente a actividades de CTI.
- 3.7 Identificar las capacidades instaladas en los actores CTI de la ciudad y la pertinencia de estas para el cumplimiento de las misiones.
- 3.8 Ejecución de entrevistas y talleres participativos de co-creación, garantizando la participación de los actores relevantes del ecosistema de innovación de la ciudad para definir las acciones requeridas para llevar a cabo el plan.
- 3.9 Identificar las brechas en CTI para el cumplimiento de las metas y desarrollar el plan para cerrarlas, detallado a nivel de actividades (considerando proyectos, fuentes de financiamiento, gobernanza y principales actores).
- 3.10 Diseñar los mecanismos de verificación, seguimiento y actualización del plan, que contemplen línea de base, metas y temporalidad, alineados con la Política de Desarrollo económico.
- 3.11 Implementar un sistema que permita la captura de datos, actualización de métricas, y visualización por parte de los diferentes grupos de interés de la ciudad.

4. Experiencia

Al menos 3 proyectos en los cuales se desarrollaron estrategias de CTI o desarrollo de sector privado. El equipo debe contar con conocimientos técnicos, experiencia práctica o implementación de políticas en al menos tres de las cuatro áreas priorizadas por la ciudad: i) calidad del aire, ii) formación para el trabajo y calidad del empleo, iii) seguridad ciudadana, y iv) prevención y tratamiento de enfermedades. Dada la necesidad de interacción permanente con actores y entidades locales, una fracción relevante del equipo debe ser fluido en el idioma español.